ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202141640200011091**
Fecha: **11-10-2021**
TRD: **4164.020.13.1.953.001109**
Rad. Padre: **202141730102606612**

MG. LUÍS HERNANDO CASTILLO RESTREPO.
Rama Judicial del Poder Público –
Comisión Seccional de Disciplina Judicial.
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA.
Correo Electrónico: ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 4 No. 12 – 04 Oficina 317 Palacio Nacional
Cali (V) Tel: 8980800 Ext 8105
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud de información de la Juez de Paz de la Comuna 01, señora MARIA CRISTINA VILLOTA MONTERO.

Referencia: Disciplinario: 2020- 0623-00 – auto de fecha 28 de septiembre de 2021.

Solicitante: Rama Judicial del Poder Público – Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Valle del Cauca.

Cordial saludo.

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.797.854, obrando en calidad de secretario de Despacho de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, respetuosamente me permito darle respuesta al radicado ORFEO 202141730102606612, comunicado de fecha 28 de Septiembre del 2021, Proceso disciplinario No. 2020- 0623-00.

Por lo anterior, y una vez revisados los archivos del Organismo, me permito remitir copia del acto administrativo de acta de posesión de:

La señora Juez de Paz: MARIA CRISTINA VILLOTA MONTERO, se identifica con la cedula No. 31.923.028, quien se posesiono el día 05 de Diciembre del año 2017, mediante acta No. 0612, para el periodo comprendido entre el: 2017 al 2022, del cual anexamos el acta de posesión del referido señor Juez de Paz.

En el mismo sentido, nos permitimos suministrar la siguiente información: domicilio Avenida 5 Oeste No. 11 – 58, Segundo (2) Piso con teléfonos No: 3137407901 y teléfono fijo: 8828606, y correo electrónico: macrivi06@hotmail.com,

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

Por último, le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta en atender cualquier inquietud, de acuerdo a nuestras competencias como al deber funcional y misional.

Atentamente

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALA
Secretario de Despacho

Anexo: Acta de posesión Un (1) folio.

Proyectó: Wisbert Villamil Pajoy – Contratista.
Elaboro:- Andrés Eduardo Tovar Castillo – Contratistas
Revisó: Yury Paola Molina Córdoba – Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana
María Camila Mosquera Luna– Contratista.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php